



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/36231 a 184/36233

17/07/2018

95184 a 95186

AUTOR/A: SUÁREZ LAMATA, Eloy (GP)

RESPUESTA:

Según la normativa que regula la aplicación de la medida de reestructuración y reconversión de viñedos en el marco del Programa de Apoyo 2014-2018 al sector vitivinícola, las Comunidades Autónomas son las responsables de tramitar las solicitudes de ayuda en el marco de planes. Así, es la Comunidad Autónoma de Aragón, la que dispone de la información sobre el número de planes tramitados en la provincia de Teruel.

Por otra parte, respecto al importe de las ayudas otorgadas, se informa que los importes para Teruel en la medida de reestructuración y reconversión de viñedos del Programa de Apoyo 2014-2018 al sector vitivinícola, fueron los siguientes:

Ejercicio financiero	Ayudas otorgadas (euros)
2014	70.332
2015	108.756
2016	85.519
2017	21.667

Madrid, 12 de diciembre de 2018